

Barcelona, 31 de agosto de 2023

ENERSIDE ENERGY S.A., (la “Sociedad” o “Enerside”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La compañía anuncia la conexión de dos nuevos parques propios en Brasil. La inversión global realizada asciende a cerca de 6 €M.

Los parques conectados, Itabira y Rota do Sol, suman una potencia pico de 6,3 MW y han sido totalmente desarrollados y construidos por el equipo de Enerside, permitiendo a la compañía captar todo el valor a lo largo de la vida de los proyectos, que generarán un EBITDA anual estimado de más de 1 €M y un retorno anual a largo plazo superior al 15%. La compañía ha cerrado para ambos proyectos contratos de compraventa de energía (PPAs) a largo plazo.

Con estos dos nuevos parques propios puestos en marcha, sumados al activo Renaico, ya operativo en Chile, Enerside avanza en el cumplimiento de su objetivo de contar este mismo año con ingresos recurrentes generados por esta rama de actividad, que decidió abordar cuando comenzó a cotizar en el BME Growth, en 2022.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

ENERSIDE ENERGY S.A